



COMUNIDAD DE USUARIOS DE LA MASA DE AGUAS SUBTERRÁNEAS MANCHA OCCIDENTAL II

ALCÁZAR DE SAN JUAN

EXPOSICIÓN PÚBLICA DE ORDENANZAS Y REGLAMENTOS

Habiendo sido aprobados los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad en constitución de usuarios de la Masa de Aguas Subterráneas Mancha Occidental II, en la Junta General celebrada el pasado día 24 de mayo de 2016, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 201.6 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se anuncia a todos los interesados, que los citados documentos están depositados en las Secretarías de los Ayuntamientos de los municipios de Alcázar de San Juan, Arenales de San Gregorio, Argamasilla de Alba, Campo de Criptana, El Pedernoso, El Provencio, El Toboso, Las Mesas, Las Pedroñeras, Llanos del Caudillo, Manzanares, Membrilla, Mota del Cuervo, Pedro Muñoz, San Clemente, Santa María de Los Llanos, Socuéllamos, Tomelloso y Villarrobledo, para que puedan ser examinados por quienes tengan interés en ello, durante un plazo de treinta días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de las provincias de Ciudad Real, Toledo, Cuenca y Albacete.

Alcázar de San Juan (Ciudad Real), 6 de junio de 2016. La Presidenta de la Comisión Redactora, Araceli Olmedo Serrano.

Nº. I.-3427